

JUICIO ELECTORAL

Expediente: JE-01/2022

ACTOR: Instituto Electoral del Estado de Colima.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Colima.

ACTO IMPUGNADO: Sentencia Definitiva dictada el 29 de marzo de dos mil veintidós.

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Colima, Colima; cinco de abril de dos mil veintidós.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, párrafo 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22, fracción XIV y 46 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo dictado con esta fecha, por la Licenciada Ma. Elena Díaz Rivera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público la presentación del **JUICIO ELECTORAL**, que hizo valer el **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**, por conducto de la Licenciada María Elena Adriana Ruíz Visfocri, Consejera Presidenta y representante legal del referido Instituto Electoral, en contra de la Resolución Definitiva aprobada por el Pleno de este Tribunal Electoral, el pasado veintinueve de marzo, en el Juicio Electoral expediente **JE-01/2022**.

Cédula que se fijó en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **9:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MARTES CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS**, por el plazo de **72 SETENTA Y DOS HORAS**.

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO